

Estado Libre Asociado de Puerto Rico



ÁREA LOCAL
DE DESARROLLO LABORAL
AMDE
AmericanJobCenter

Aprobado por la CEE-SA-2020-4898

**SOLICITUD DE PROPUESTAS SERVICIOS PROFESIONALES
AÑO PROGRAMA 2020-2021**

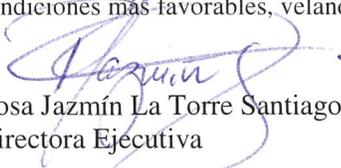
El Área Local de Desarrollo Laboral Alianza Municipal para el Desarrollo Económico (ALDL-AMDE), en cumplimiento con la Ley Federal 113-128, de 22 de julio de 2014, (*Ley WIOA, por sus siglas en inglés*), solicita propuestas de firmas grupales o individuales para la contratación de los siguientes servicios profesionales:

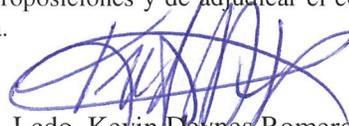
- Planificación de actividades programáticas para los Programas: Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados. Preparación y redacción de planes locales y estratégicos de servicios, conforme a las especificaciones de trabajo de la Ley WIOA.
- Asesoramiento Legal
- Servicio Legal al Departamento de Recursos Humanos, según las leyes laborales, gubernamentales y reglamentación vigente que apliquen a funcionarios y empleados del Área Local. Talleres de capacitación a empleados.
- Programa Ayuda al Empleado (PAE). Talleres de capacitación a empleados.
- Asistencia Técnica Gerencial y Asesoría en el Área de Administración, Presupuesto, Auditoría, Estados Financieros y Contabilidad General. Talleres de capacitación a empleados.
- Asistencia Técnica en la operación de sistemas de contabilidad mecanizada y mantenimiento de Reportes Financieros Sistemáticos (MIP). Talleres de capacitación a empleados.
- Asistencia Técnica en Aplicaciones de Estadísticas y Ejecución para el CGU/AJC y la Planificación y Gerencia de Actividades Programáticas Financiadas con Fondos Federales, específicamente fondos de la Ley WIOA. Talleres de capacitación a empleados.
- Asistencia Técnica para el mantenimiento de la página web y el manejo de redes sociales, en cumplimiento con las disposiciones del "Sunshine Provision" sección 101(g) y 107 (e) de WIOA.

Los interesados en presentar propuestas deberán solicitar las especificaciones, a partir de la fecha de publicación de este aviso, a través del correo electrónico: lcintron@aldsurcentral.org. Las firmas interesadas deberán cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables a la contratación de estos servicios.

Entrega de propuestas: Debido a las medidas de seguridad establecidas a causa del Covid-19, proponentes que deseen entregar a la mano, así lo notificarán a través del (787) 471-7369, ext. 236, o lcintron@aldsurcentral.org, para establecer cita de entrega. Las propuestas se recibirán **en o antes del 29 de junio de 2020, a las 3:00 pm, en calle Bobby Capó #27, Coamo, PR.** De ser enviadas por correo certificado: **deberán recibirse en la misma dirección en o antes de la fecha antes indicada.** Para preguntas relacionadas a las especificaciones, favor comunicarse al 787-471-7369, extensión 259.

El ALDL AMDE se reserva el derecho de aceptar o rechazar una o todas las proposiciones y de adjudicar el contrato bajo las condiciones más favorables, velando por los mejores intereses de nuestra agencia.


Rosa Jazmín La Torre Santiago
Directora Ejecutiva


Lcdo. Keyin Deynes Romero
Presidente Junta Local

Este anuncio se sufragará con fondos de la Ley WIOA. ALDL AMDE no discrimina contra individuos por razones de raza, color, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, o por creencia o afiliación política. Contamos con servicio de apoyo para personas con impedimentos que así lo soliciten. Patrono con igualdad de oportunidades.

ALDL AMDE y el CGU ofrecen prioridad de Servicios a Veteranos y/o cónyuges determinados elegibles bajo la Ley WIOA.

Autorizado por la CEE-SA-2020-8023